

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES MÍNIMA CUANTÍA
No. PD-MC-011-2025

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos.	
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL INSTITUTO, CON MOTIVO DEL EVENTO MARATON PASTO CORAZÓN DE LEON
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/ CTE (26.420.000) . El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio o hasta que se agoten los recursos asignados, lo primero que ocurra.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
TIPO DE CONTRATO	Suministro.

Dentro del plazo establecido para presentar los requisitos de subsanación de acuerdo con el numeral 8 de la INVITACION PUBLICA No. PD-MC-011-2025, y lo requerido según el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 29/10/2025, los proponentes relacionados presentan subsanación relacionada:

PROPONENTE	PROPONENTE: ANGELA MARIA LEITON DIAZ
------------	--------------------------------------

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO Y OBSERVACIÓN PRELIMINAR	ACREDITACIÓN			CONCLUSIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Paz y salvo municipal: “El proponente NO aporta	X			El proponente subsana. *Certificado verificado
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE.			

Consolidado
verificación de documentos subsanables habilitantes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	EVALUACIÓN PRELIMINAR No.1	VERIFICACIÓN SUBSANABLES
1	ANGELA MARIA LEITON DIAZ	NO CUMPLE	<u>CUMPLE</u>

Conclusión: El comité evaluador del proceso PD-MC-011-2025 del Instituto Municipal para la recreación y el deporte, verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente **ANGELA MARIA LEITON DIAZ**, identificada con NIT: 1085332903-0 como persona natural, y CC 1085332903 de pasto (N) . y consecuentemente recomienda su contratación.

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA MARCELA CANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- Pasto Deporte

LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ
Subdirectora administrativa y financiera.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- Pasto Deporte

SONIA TOVAR
Contratista

Apoyo Jurídico Contratación

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte- Pasto Deporte